



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 06 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 003/2004 del registro de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, caratulado: "SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA S/LEY N° 424"; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido Expediente se acordó el incremento de los puntajes de los cargos de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (A.T.T.P.) - categoría 419 -, - categoría 848 -, - categoría 909 - y Jefe de Laboratorio -categoría 418 - y - categoría 836 -.

Que el cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (A.T.T.P.) se incrementa en 60 puntos y el cargo de Jefe de Laboratorio en 100 puntos.

Que el precitado incremento de puntajes fue acordado por las partes a partir del día primero (1°) de enero de 2.012.

Que a los fines de ratificar el acuerdo mencionado precedentemente se hace necesario dictar el presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

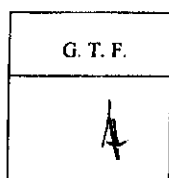
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar los puntajes en los cargos del escalafón docente conforme el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente, a partir del día primero (1°) de enero de 2.012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección General de Haberes y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



DECRETO N° 1506/12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

Gilberto E. Las Casas

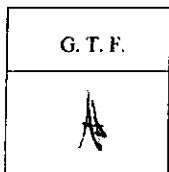
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur" República Argentina  
Dirección General de Haberes y Puntajes  
Central y Registro - S.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

ANEXO I DEL DECRETO PROVINCIAL N°

1506/12

CÓDIGO	CARGO	PUNTAJE
419	Ay. Tec.Trab.Pract.(ATTP)	781
418	Jefe de Laboratorio	941
836	Jefe de Laboratorio	941
848	Ayud.Tec.Trabajos Prácticos (ATTP)	781
909	Ayud.Tec.Trabajos Prácticos (ATTP)	781



Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.L. y T.